



CONFORMIDAD N° 437

Santiago, 21 de junio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 21 de junio de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en autorizar el **"ESTACIONAMIENTOS VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS EN PROCESIÓN EN HONOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"**, organizado por la **ARCHICOFRADÍA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS** a realizarse el día 26 de junio de 2010, entre las 08:00 y las 13:00 hrs., y el día 27 de junio de 2010 entre las 15:00 y 17:30 horas, en la calle Catedral con Puente a la salida de la Iglesia Catedral de Santiago, las patentes son YU 4163, SW 7139 y BTTJ 42, de propiedad del señor Juan Sauma Ananías, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



[Handwritten initials]
OGG/SBB/agp

[Handwritten signature]
Paula González

[Handwritten signature]

8183642-6